



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

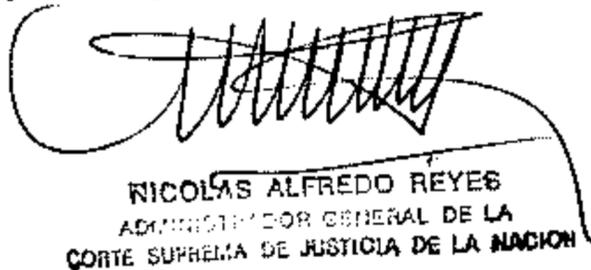
RESOLUCIÓN  
Nº 3987 197

EXPEDIENTE Nº 13-32662/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 4.940.-)**, en concepto de pago de facturas por estudios de ADN realizados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*